AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA. MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ, ADMINISTRATIVO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO Nº 526.-

CHILLAN VIEJO, 12 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ,** Técnico Administrativo, con fecha 11 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 05 días de Feriado Legal año 2012 a Doña **MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ,** Técnico Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 13 al 17 de febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.